

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 146

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

**Tipo:** LEY

**Extracto:** "PUESTA EN VALOR DEL MOLINO DE LA LOCALIDAD DE ANTOFALLA COMO PATRIMONIO CULTURAL Y TURISTICO DE LA COMUNIDAD".-

**Fecha:** 12 Ago. 2020

**Hora:** 10:14:54.445924



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Agosto de 2020.-

**SEÑOR VICE-GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
CÁMARA DE SENADORES  
ING. RUBEN DUSSO  
SU DESPACHO:**



Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de elevar el presente proyecto de Ley, mediante el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial, que en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, que a través de las Secretarías de Estado de Cultura y de Turismo de la Provincia de Catamarca, se ponga en valor **“el Molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad”**.

Sin otro motivo, saludo a Usted Atentamente.-



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



**LA CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Solicítese al Poder Ejecutivo Provincial, en coordinación con la Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, que a través de las Secretarías de Estado de Cultura y de Turismo de la Provincia de Catamarca, se ponga en valor **“el Molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad”**.

**ARTICULO 2°.-** De forma.-



  
PROF. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA



Cámara de Senadores  
Sdor. de Antofagasta de la Sierra



## FUNDAMENTOS

La Comunidad de Antofalla, reconocida por la Ley 5.276 como Comunidad Aborigen Kolla Atacameña, se desarrolla comunitariamente en el norte de la provincia de Catamarca a 3.864 m.s.n.m. Allí, se practica, enseña y revitalizan constantemente sus tradiciones, sin afectar el patrimonio cultural y los recursos naturales del territorio heredados de sus antiguos.

Pues bien, teniendo en cuenta la riqueza patrimonial y cultural única que representa y caracteriza a la Comunidad de Antofalla, se puede potenciar y fortalecer con nuevos recursos que generen nuevas oportunidades para la comunidad. En este sentido, es necesario poner en valor **“el Molino de la Localidad de Antofalla, como Patrimonio Cultural y Turístico de la Comunidad Aborigen Kolla Atacameña”**. Ya que el turismo en estas áreas, como en todas las rurales, es un instrumento muy eficaz, para revalorizar los diversos recursos históricos. Como lo es en este caso, el molino de piedra, instrumento que se usaba para la molienda de granos de trigo y maíz, funcionaba a través de la presión del agua mediante una turbina y se cree que fue traído en el tiempo de los jesuitas.

Revalorizar este patrimonio cultural, como una de las técnicas primitivas contribuirá al mantenimiento de su estado de conservación y será un testimonio de la vida cotidiana de las condiciones de trabajo de los orígenes de la comunidad. Por otra parte, la puesta en valor económico del patrimonio es igualmente importante atendiendo a la inserción del patrimonio como circuito turístico. Sin dejar de considerar como prioridad la reconstrucción del Molino de la Localidad de Antofalla como el paisaje que lo rodee, y evitando que la visita de los turistas afecte o dañe el mismo a causa del desconocimiento del alto potencial que presenta este patrimonio para la comunidad.

Por todo ello, Sr. Presidente y Sres. Senadores solicito que consideren el voto favorable al presente Proyecto de Ley, que busca fortalecer la identidad cultural y mejorar la calidad de vida de los pobladores locales, logrando mayores niveles de rentabilidad económica de la actividad turística para la “Comunidad Aborigen Kolla Atacameña”.



  
Prof. MARIO RAUL CARRIZO  
SENADOR PROVINCIAL  
PROV. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA  
CATAMARCA